



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al presidente municipal de General Zuazua, Nuevo León, para que en el marco de sus atribuciones, garantice el servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, a efecto de evitar focos de infección y de contaminación, y minimizar los impactos en la salud y el medio ambiente.

**SENADORA MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E.-**

El suscrito Senador Samuel Alejandro García Sepúlveda, integrante de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, y con fundamento en el artículo 276, numeral 1, fracción I, del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, GARANTICE EL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS, A EFECTO DE EVITAR FOCOS DE INFECCIÓN Y DE CONTAMINACIÓN, Y MINIMIZAR LOS IMPACTOS EN LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE**, lo cual se expresa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La emergencia sanitaria por la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19) ha generado nuevos retos en materia medioambiental, uno de ellos: la gestión integral de los residuos.

Previo a la emergencia sanitaria, contener la proliferación de los mismos era un objetivo asequible; sin embargo, durante el confinamiento aumentó el consumo de productos en línea y la compra de alimentos a domicilio, que tienen como característica la generación de un número considerable de desechos plásticos de un solo uso, a los que se suman aquellos médicos o peligrosos como mascarillas, guantes y otros equipos de protección infectados, así como un volumen considerable de artículos no infectados de la misma naturaleza, con motivo de las medidas sanitarias recomendadas para evitar la propagación del virus, tales como botellas de gel antibacterial o toallas desinfectantes.

Es así que derivado del prolongado confinamiento, ha habido un crecimiento inusual en la generación de basura doméstica. De manera particular, en el Área



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al presidente municipal de General Zuazua, Nuevo León, para que en el marco de sus atribuciones, garantice el servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, a efecto de evitar focos de infección y de contaminación, y minimizar los impactos en la salud y el medio ambiente.

Metropolitana de Monterrey (AMM), en sólo siete meses del presente año, el crecimiento en la generación de basura fue del 4%, cuando en promedio el crecimiento de todo un año es de 1%.

De enero a julio de 2019, el AMM generó 688 mil 453 toneladas de basura en los hogares, mientras que en el mismo periodo de 2020 se reportaron 717 mil 111 toneladas, esto es, un crecimiento de 28 mil 657 toneladas. De seguir esta tendencia, las autoridades sanitarias advierten un crecimiento hasta del 12% en el año.

Como consecuencia, será vital la actuación de las autoridades municipales, de quienes depende el servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, con fundamento en lo dispuesto por el inciso c) de la fracción III, del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Hecha esta salvedad, vecinos de la colonia Portal del Norte, en el municipio de General Zuazua del estado de Nuevo León, denunciaron en mayo que el municipio pretendía eliminarles el servicio de los camiones recolectores de basura, al sustituirlos por contenedores en diversos puntos para el depósito de los desechos.

En escrito dirigido al alcalde, los vecinos refirieron que el hecho de tener que trasladar la basura a dichos contenedores resultaba impráctico por su altura y ubicación, además de traer consigo la formación de focos de infección en cada uno de ellos.¹

Para junio, un mes después del escrito dirigido al municipio, se dio a conocer que los contenedores colocados ya se encontraban con basura desbordada.²

¹ El Norte. *Denuncian que Zuazua quita recolección de basura*. 15 de mayo de 2020. Disponible en:

https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=https://www.elnorte.com/denuncian-que-zuazua-quita-recoleccion-de-basura/ar1943134?referer=7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--

² Reforma. *Denuncian que Zuazua abandona contenedores con basura*. 12 de junio de 2020. Disponible en:

https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=htt



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al presidente municipal de General Zuazua, Nuevo León, para que en el marco de sus atribuciones, garantice el servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, a efecto de evitar focos de infección y de contaminación, y minimizar los impactos en la salud y el medio ambiente.

De acuerdo con el artículo 8 del Reglamento de Limpia de General Zuazua, “la recolección de basura domiciliaria y su transporte se efectuarán dentro de los días establecidos por la Dirección de Servicios Primarios por lo menos 2-dos veces por semana para cada zona que estuviere dividido el municipio, dándose la publicidad necesaria para el conocimiento de los habitantes”.

No obstante, a principios de agosto, los habitantes de dicha colonia referían que el municipio no había dado respuesta a sus solicitudes, quienes se manifestaron cansados de la situación, toda vez que transcurridos dos meses, los camiones recolectores de basura no han pasado a realizar la recolección correspondiente.³

No pasa desapercibido que en enero del presente, se dio a conocer que el municipio General Zuazua había reactivado un tiradero ilegal de basura para la descarga de desechos a cielo abierto, justo frente a un confinamiento del Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos (SIMEPRODE) en el municipio de Marín, práctica que ya había sido evidenciada siete meses antes.

Por su parte, el Secretario del Ayuntamiento de Marín refirió que como Zuazua había crecido mucho y generaba una gran cantidad de basura, SIMEPRODE definió que debía depositarla en el municipio de Salinas Victoria y ya no en Marín, “a lo que el municipio de Zuazua dijo que si no le dejaban tirar ahí, lo van a tirar afuera, y están tirando afuera del confinamiento”.⁴

En iniciativa presentada por un servidor en materia de disposición final de residuos de manejo especial en tiraderos a cielo abierto, expuse que el descontrol en los

[ps://www.reforma.com/denuncian-que-zuazua-abandona-contenedores-con-basura/ar1964547?v=1&Fuente=MD&referer=-7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--](https://www.reforma.com/denuncian-que-zuazua-abandona-contenedores-con-basura/ar1964547?v=1&Fuente=MD&referer=-7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--)

³ El Horizonte. *Reportan vecinos de Residencial Portal del Norte ausencia de recolectores de basura*. 04 de Agosto de 2020. Disponible en: <https://d.elhorizonte.mx/local/residentes-zuazua-nl-reportan-falta-recoleccion-basura/2903507>

⁴ El Norte. *Acusan a Zuazua de arrojar basura en tiradero ilegal*. 14 de enero de 2020. Disponible en:

https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=https://www.elnorte.com/acusan-a-zuazua-de-arrojar-basura-en-tiradero-ilegal/ar1852292?referer=-7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a--



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al presidente municipal de General Zuazua, Nuevo León, para que en el marco de sus atribuciones, garantice el servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, a efecto de evitar focos de infección y de contaminación, y minimizar los impactos en la salud y el medio ambiente.

procedimientos para el desecho de residuos generados en clínicas y hospitales se sumaba a las deficiencias que previamente registraba el estado, donde tan sólo el año pasado, al menos 12 confinamientos de basura ubicados en municipios rurales y operados por SIMEPRODE, estaban convertidos en basureros a cielo abierto.⁵

Indiscutiblemente, la basura doméstica o habitacional que permanezca durante días en los contenedores referidos genera focos de insalubridad; así como las toneladas de residuos que albergan los tiraderos a cielo abierto, contaminan el suelo, el aire y a la postre, los mantos freáticos.

Se debe tomar en consideración que en México, tan sólo el 1.95% de los residuos se recuperan a través de los estados y sus sistemas de limpia, 0.03% en los centros de acopio y 4.07% en la recuperación informal, lo que da un total de 6.07% de promedio en reciclaje a nivel nacional.⁶

En este sentido, la gestión de residuos adquiere especial relevancia en el marco de la pandemia, por lo que el servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos por parte de los municipios es fundamental a efecto de disminuir focos de infección, o la posibilidad de plagas derivado del acumulamiento de basura orgánica, que tienen efectos nocivos para la salud humana y el ecosistema.

Lo anterior guarda estrecha relación con tres Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, como son:

- a) ODS 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

⁵ El Norte. *Operan sin control 17 tiraderos rurales*. 03 de junio de 2019. Disponible en: https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?__rval=1&urlredirect=https://www.elnorte.com/operan-sin-control-17-tiraderos-rurales/ar1691891?referer=-7d616165662f3a3a62623b727a7a7279703b767a783a--

⁶ Miguel Rivas. *La crisis de la contaminación plástica*. Disponible en: <https://mx.boell.org/es/2019/07/16/la-crisis-de-la-contaminacion-plastica>



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al presidente municipal de General Zuazua, Nuevo León, para que en el marco de sus atribuciones, garantice el servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, a efecto de evitar focos de infección y de contaminación, y minimizar los impactos en la salud y el medio ambiente.

- Meta 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
- b) ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- Meta 12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.
 - Meta 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.
- c) ODS 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.
- Meta 14.1 De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.

De manera análoga, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha declarado que “los gobiernos deben considerar la gestión de residuos un servicio público urgente y esencial en el marco de la pandemia del COVID-19 con el fin de minimizar posibles impactos secundarios sobre la salud y el medio ambiente”, de ahí que las medidas de gestión deban considerar todos los tipos de residuos, incluidos los médicos, domésticos y peligrosos.⁷

⁷ Organización de las Naciones Unidas. *La gestión de residuos es un servicio público esencial para superar la emergencia de COVID-19*. Disponible en: <https://www.unenvironment.org/es/noticias-y-reportajes/comunicado-de-prensa/la-gestion-de-residuos-es-un-servicio-publico-esencial>



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al presidente municipal de General Zuazua, Nuevo León, para que en el marco de sus atribuciones, garantice el servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, a efecto de evitar focos de infección y de contaminación, y minimizar los impactos en la salud y el medio ambiente.

En suma, ante la incertidumbre de por cuánto tiempo más se mantendrán las condiciones en que nos ubica la crisis sanitaria, e independientemente de su término, es esencial que el presidente municipal de General Zuazua garantice la gestión de la basura mediante el servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, en beneficio de la población y como parte de una respuesta de emergencia efectiva.

En mérito de todo lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Comisión Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, GARANTICE EL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS, A EFECTO DE EVITAR FOCOS DE INFECCIÓN Y DE CONTAMINACIÓN, Y MINIMIZAR LOS IMPACTOS EN LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE.

ÚNICO.— La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al presidente municipal de General Zuazua, Nuevo León, para que en el marco de sus atribuciones, garantice el servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, a efecto de evitar focos de infección y de contaminación, y minimizar los impactos en la salud y el medio ambiente.

Dado en la sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en la Ciudad de México, a los 12 días del mes de agosto de 2020.

SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA
Senador de la República